



ACTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS E INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN

JUAN CARLOS TORRES ROJO, Director Gerente de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. (EMASAGRA), en su calidad de Órgano de Contratación de dicha entidad, por la presente acta:

EXPONE

1. Que se le ha dado traslado del informe técnico de necesidad elaborado por el Responsable del Departamento de Sostenibilidad y Digitalización en fecha 09 de abril de 2024, en el que se recoge detalladamente la descripción de las necesidades que justifican la contratación que nos ocupa.
2. Que se le ha dado traslado del pliego de cláusulas administrativas particulares en fecha 26 de abril de 2024, elaborado por el servicio de contratación que registró el procedimiento de adjudicación.
3. Que, habiéndose redactado los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas;

DISPONE

Quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que registrarán la licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA EN EDAR OESTE LOS VADOS**". Expediente de suministro L4_2024.

La Comisión de Valoración que asistirá al Órgano de Contratación en este expediente estará, de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación de EMASAGRA, compuesta por los siguientes miembros (o las personas en quienes éstos deleguen, en su caso):

- Rafael Jurado Palomares (Dir.Control de Gestión, Gobernanza y Regulación)
- Juan José Ortega González (Abogado)
- Miguel Angel Puertas Partal (Dir. Clientes)
- Marcos A. Martínez Martínez (Dir. Operaciones)
- Alejandro Muñoz Ubiña (Dir. Obras y Proyectos)
- Sebastián Alegre Gracia (Dir. Personas y Organización)
- Ana Raquel Genaro Moya (Dir. Sostenibilidad y Digitalización)

Así, una vez completo el expediente, se aprueba el mismo y, mediante la presente, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Y para que así conste, lo firmo en Granada, en la fecha de la firma electrónica

Fdo. Juan Carlos Torres Rojo
Órgano de Contratación